

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
RESOLUCIONES - ACTA N° 07**

El Consejo Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, reunido el 18 de septiembre de 2013, resolvió:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE ACTAS ANTERIORES.

RESOLUCIÓN N° 0083-07-2013-09-18: Aprobar las resoluciones de actas: N° 5 de sesión ordinaria realizada en fecha 31 de julio de 2013 y N° 6 de sesión extraordinaria realizada en fecha 2 de agosto de 2013, sin observaciones.

2. BAJA DE BIENES MUEBLES UPS SEDE CUENCA.

RESOLUCIÓN N° 0084-07-2013-09-18: Autorizar la donación o enajenación de bienes muebles de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.

3. AUSPICIO A DOCENTES PARA FORMACIÓN DE POSGRADO.

RESOLUCIÓN N° 0085-07-2013-09-18: Ratificar la autorización para formación de posgrado a:

NOMBRE	SEDE	ESTUDIOS
1.-Holger Raúl Ortega	Quito	Maestría
2.-Wilson Patricio Calle	Cuenca	Maestría
3.-Christian Mauricio Cobos	Cuenca	Maestría
4.-Luis Rodrigo Torres	Quito	Maestría
1.-Washington Ramiro Rubio	Quito	Doctorado

4. LICENCIAS PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

RESOLUCIÓN N° 0086-07-2013-09-18: Autorizar las licencias a funcionarios de la Universidad Politécnica Salesiana, de acuerdo al Reglamento Interno de Carrera y

Escalafón del Profesor e Investigador; y al Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Politécnica Salesiana:

Licencia con sueldo:

Edgar Efraín Loyola Illescas

Lauro Fernando Pesántez Avilés

Pablo Cornelio Farfán Pacheco

Fernando Napoleón Solórzano Martínez

Víctor Fernando Moscoso Merchán

Xavier Mauricio Merchán Arízaga

Ana María Narváez Villa

Jaime Enrique Padilla Verdugo

Armando Lizardo Romero Ortega

Serbio Rojas

Raquel Victoria Jara Cobos

Feliz Roberto Rangel Donoso

Ángela Cecilia Flores Ortiz

Viviana Elizabeth Montalvo Gutiérrez

Licencia sin sueldo:

Gilberto Segundo Brito Astudillo

Christian Mauricio Cobos Maldonado

Wilson Patricio Calle Guamantario

5. PROPUESTA DE BECAS DE POSGRADO – DOCTORADO.

RESOLUCIÓN N° 0087-07-2013-09-18: Aprobar el Instructivo para aplicar el auspicio de formación de cuarto nivel (doctorado), en la Universidad Politécnica Salesiana.

6. TRAMITES DISCIPLINARIOS: SEDE CUENCA, SEDE GUAYAQUIL.
- CASO SEDE GUAYAQUIL.

RESOLUCIÓN N° 0088-07-2013-09-18: Dentro del proceso disciplinario que involucra al Señor Raphael Andrés Carrión Viteri, estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil; y considerando:

- **Que el trámite se enmarca en lo determinado por el Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana,**
- **Que se ha conformado la comisión descrita en el Art. 12 del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana,**
- **Que se ha garantizado el debido proceso solicitando la presentación de pruebas de descargo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 numeral uno del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;**
- **Que la comisión luego del análisis correspondiente y los descargos presentados por el estudiante, considera que se ha cometido una infracción tipificada en el Art. 8 literal j) “Utilizar de manera dolosa los medios de comunicación y redes sociales para agredir de palabra a miembros de la comunidad universitaria”, del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana,**

El Consejo Superior, considerando los informes de la Comisión Especial de la Universidad Politécnica Salesiana y del Procurador, resuelve:

- 1. Calificar como grave el acto disciplinario descrito en el Art. 8 literal j) “Utilizar de manera dolosa los medios de comunicación y redes sociales para agredir de palabra a miembros de la comunidad universitaria” del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, sujeto a la sanción de expulsión temporal.**
- 2. Sancionar con la expulsión temporal de un semestre, al Señor Raphael Andrés Carrión Viteri estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil; en el período académico 43 contado a partir del mes de octubre.**
- 3. Comunicar esta resolución a las instancias pertinentes para su ejecución así como al involucrado para su acatamiento.**

- **CASO SEDE CUENCA.**

RESOLUCIÓN N° 0089-07-2013-09-18: Dentro del proceso disciplinario que involucra a los Señores Joe Fernando Valarezo Ordóñez y Cristian Leonardo Hurtado Calle, estudiantes de la Carrera de Ingeniería Mecánica Automotriz de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca; y considerando:

- **Que el trámite se enmarca en lo determinado por el Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana,**
- **Que se ha conformado la comisión descrita en el Art. 12 del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana,**
- **Que se ha garantizado el debido proceso solicitando la presentación de pruebas de descargo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 numeral uno del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;**
- **Que la comisión luego del análisis correspondiente y los descargos presentados por los estudiantes, considera que se ha cometido una infracción tipificada en el Art. 8 literal h) “Cometer fraude o deshonestidad académica”, del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana,**

El Consejo Superior, considerando los informes de la Comisión Especial de la Universidad Politécnica Salesiana y del Procurador, resuelve:

- 4. Calificar como grave sujeto a sanción de expulsión temporal, el acto disciplinario descrito en el Art. 8 literal h) “Cometer fraude o deshonestidad académica” del Reglamento para la aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana.**
- 5. Sancionar con la expulsión temporal de un semestre, a los Señores Joe Fernando Valarezo Ordóñez y Cristian Leonardo Hurtado Calle, estudiantes de la Carrera de Ingeniería Mecánica Automotriz de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca; en el período académico 43 contado a partir del mes de septiembre.**
- 6. Comunicar esta resolución a las instancias pertinentes para su ejecución así como a los involucrados para su acatamiento.**

7. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE DOCENTES.

RESOLUCIÓN N° 0090-07-2013-09-18: Autorizar el cambio de dedicación de profesores de la Universidad Politécnica Salesiana, de dedicación de medio tiempo a tiempo completo:

Sede Cuenca:

Zúñiga Ortega Diana Carolina, docente de la Carrera de Psicología del Trabajo.

Dalton Paúl Orellana Quezada, docente de la Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible.

RESOLUCIÓN N° 0091-07-2013-09-18: Autorizar el cambio de dedicación de profesores de la Universidad Politécnica Salesiana, de dedicación de medio tiempo a tiempo completo:

Sede Quito:

Quezada Condolo Claudio René, docente de la Carrera de Gerencia y Liderazgo.

Morillo Revelo Edgardo, docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

8. COMPRA DE TERRENO EN LA SEDE GUAYAQUIL.

RESOLUCIÓN N° 0092-07-2013-09-18: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, para que ejecute la compra de un terreno en las inmediaciones de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil, por el valor de un millón de dólares americanos.

9. RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO.

RESOLUCIÓN N° 0093-07-2013-09-18: Otorgar el reconocimiento Medalla Institucional “Don Bosco”, al Padre Luciano Bellini Fedozzi, como reconocimiento a su labor educativa en favor del pueblo azuayo y ecuatoriano, como gestor de diferentes instituciones educativas y particularmente como fundador y ex Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, quien logró cristalizar la aspiración de un significativo sector de la sociedad para contar con una propuesta alternativa de educación superior basada en la atención a los sectores más pobres.

RESOLUCIÓN N° 0094-07-2013-09-18: Para coordinar el proceso de entrega del reconocimiento “Medalla Don Bosco” al P. Luciano Bellini Fedozzi, sdb., se conforma la comisión presidida por el Econ. Luis Tobar, Vicerrector de Sede Cuenca; Dr. Luis

Álvarez Rodas, Secretario Técnico de Comunicación y Cultura; Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova, Secretario General Procurador; Ing. Juan Pablo Salgado.